



PROVINCIA DE MISIONES  
 Ministerio de Cultura y Educación  
 Servicio Provincial de Enseñanza Privada

POSADAS,

22 MAY 1998

RESOLUCIÓN N° 116

**VISTO:** la solicitud presentada por las autoridades del "Instituto Superior de Estudios Terciarios Técnicos" -I.S.E.T.-, de la localidad de Posadas, sito en calle Bolívar 1730, Misiones; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la misma se encuadra en lo establecido en el Decreto N° 397/93;

QUE de acuerdo a lo informado por el Departamento de Supervisión Pedagógica corresponde acceder a lo solicitado;

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL S.P.E.P.M.**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** INCORPORAR a la Enseñanza Oficial, a partir del Ciclo Lectivo 1998, asignándosele el Código 0452, al Instituto "Superior de Estudios Terciarios y Técnicos", sito en Bolívar 1730 de Posadas, Misiones, cuyo Propietario es el Señor Héctor Damián Gadea,-

**ARTÍCULO 2°:** RECONOCER en el citado Instituto, el funcionamiento del 1° Año "A" de la Carrera Técnica "Administración de Empresas Hoteleras y Gastronómicas" Plan de Nivel Terciario R.M. 70/92, a partir de la iniciación del Período Lectivo 1998.-

**ARTÍCULO 3°:** HACER presente a la entidad propietaria que lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente Resolución, no lleva implícito el derecho de percibir el aporte estatal, el que deberá ser gestionado separadamente, y su adjudicación estará supeditada a la existencia de fondos destinados al efecto.-

**ARTÍCULO 4°:** HACER saber al Representante Legal del Establecimiento que las designaciones deberán recaer en personal que reúna las exigencias reglamentarias de títulos.-

**ARTÍCULO 5°:** REGÍSTRESE. Comuníquese. Tome conocimiento Dirección General de Control Pedagógico. Remítase copia autenticada al Instituto. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ES COPIA FIEL

  
 Prof. YDLANDA E. KAUTOWSKA  
 Directora General Pedagógica  
 S. P. E. P. M.  
 Minis. de Cult. y Educación



  
 Prof. RAUL ERNESTO BARTRA  
 Director Ejecutivo S. P. E. P. M.  
 Minis. de Cultura y Educación  
 PROVINCIA DE MISIONES